

Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

El presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su venia, diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

A quienes nos siguen a través de los canales digitales del Congreso local.

Amigas y amigos todos.

Hago uso de esta Tribuna para presentar ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en materia de lenguaje inclusivo.

Esta reforma a nuestra Ley Orgánica derivada de una iniciativa elaborada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares y firmada por 35 integrantes de esta Legislatura tiene un profundo impacto, porque se trata

de una acción legislativa innovadora que incorpora el lenguaje incluyente adecuando la norma a la realidad de este Poder.

La Sexagésima Tercera Legislatura también impulsó esta legislatura paritaria con igual número de diputadas y diputados, fue la primera, esta Sexagésima Cuarta Legislatura es la primera en toda la historia del Congreso de Guerrero en que hay más diputadas que diputados. Sin embargo, nuestra Ley Orgánica seguía refiriéndose exclusivamente a los diputados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que el lenguaje también puede ser usado de manera discriminatoria cuando se basa en prejuicios en estereotipos lo que es contrario al derecho a la igualdad y no discriminación, de ahí que la utilización del lengua inclusive es una vía para dismantelar desigualdades y asimetrías de poder.

El ahora exministro Arturo Zaldívar, en la guía para usos de lenguaje

inclusivo y no sexista expresa que el lenguaje inclusivo no pretende ser correcto, por lo contrario pretende cambiar la realidad, desafiarla y transformarla, busca poner en entredicho uno de los productos del patriarcado.

En la misma manera en la que muchas normas jurídicas han venido a modificarse para dejar de ser discriminatorias, si el lengua inclusivo incomoda es porque nos confronta con nuestro propio sexismo, nos obliga a cuestionar el mundo tal y como lo conocemos, nos obliga a ver lo que siempre ha sido invisible.

Diputadas y diputados, el lenguaje inclusivo no es formal es adecuado y es necesario, porque lo que no se visibiliza no existe, es por eso que en representación de las y los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, solicitamos su voto a favor del presente dictamen.

Enhorabuena porque en esta Sexagésima Cuarta Legislatura

segura estoy que se lograra dar este
gran paso.

Es cuánto, diputada presidenta.